MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

No. S-2020- 060972 / JEFAT-GASIS 29

Villavicencio, 07 de julio de 2020

Intendente jefe
JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ VILLA
Jefe de Contratos UPRES META
Villavicencio - Meta

Asunto: Envío revisión observaciones

Dentro del Proceso ***PN UPRES META 098 2020***, cuyo objeto es la prestación de los servicios de hospitalización en psiquiatría, me permito informar que la IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI SAS, mediante comunicación oficial de Referencia: PN UPRES META SA MC 098 DE 2020 del 17/06/2020, firmada por parte del representante legal, refiere que *"Se subsanará el requerimiento de la evaluación técnica en lo referente al formato del recurso humano de la persona que tendrá contacto permanente con el supervisor designado por la unidad prestadora de salud Meta.*

De acuerdo a lo anterior mencionado, se verificó el envió por parte de la IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI SAS, el *anexo No. 5 (Formato de idoneidad de Recurso Humano), siendo así subsanado dicho requerimiento.*

Atentamente,

ORD 16 OLGA LUCIA MONTOYA CARDONA
Comité Técnico PN UPRES META SA MC 098 2020

Constanza Cerquera
OPS CONSTANZA CERQUERA VALVERDE
Comité Técnico PN UPRES META SA MC 098 2020

Elaborado por: ORD 16 OLGA LUCIA MONTOYA CARDONA
Fecha de elaboración: 01/04/2019
Ubicación: Salud Mental

Calle 15 No. 15-33 Barrio El Estero
Villavicencio - Meta
Teléfono: (098) : 6641610
Demet.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

105

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

N°S-2020- 059154 /UPRES- GADFI – 29.25

Villavicencio, 02 de Julio de 2020

Capitán
DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Ciudad.

Asunto: Respuesta a observaciones presentadas al proceso PN UPRES META SA MC 098 2020.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Capitán, la respuesta a la observación realizada a la evaluación económica del proceso PN UPRES META SA MC 098 2020 por la entidad IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI S.A.S y que una vez analizada se tomó la siguiente decisión, así:

El comité económico en vista de la observación prestada por la IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI S.A.S le asiste la razón, debido a que teniendo en cuenta que en el pliego de condiciones para el índice de endeudamiento el resultado debe ser menor o igual al 70%, por lo cual es tomado como número entero sin tener en cuenta los decimales, ni se especifica redondear al siguiente número, como caso contrario fuese especificado en el pliego de condiciones que el resultado a evaluar fuera tomado de esta forma al 70,00% ahí sí se hubiera tenido en cuenta los decimales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la operación matemática solicitada en el índice de endeudamiento es pasivo total / activo total, que da como resultado 70,81%, y al tener ese vacío, el comité evaluador, tomó la decisión de redondear al siguiente número que fue al 71%, operación que no se debió realizar, dejando el numero entero como se especificaba en los pliegos de condiciones, por tal razón nos permitimos contestar a la observación que la entidad IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI S.A.S cumple con los estados financieros que se está exigiendo en el pliego de condiciones.

Adicionalmente si se llegará a adjudicar el contrato se exigirá a cualquiera de las entidades la obligación de crear pólizas que permiten garantizar aun así la prestación del contrato, lo cual hace que el riesgo no se presente por esta causal la cual se está evaluando en esta observación.

Sin embargo se hace necesario solicitar a mi capitán como ordenadora del gasto, para que mediante en reunión con el comité de adquisiciones procuren definir si sí o si no resulta viable la respuesta dada por el comité económico a la observación presentada por la entidad.

Atentamente,

Patrullero **CAMILO ALEJANDRO SUAREZ ORTIZ**
Comité Evaluador proceso PN UPRES META SA MC 098 2020

Patrullero **HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO**
Comité Evaluador proceso PN UPRES META SA MC 098 2020

Calle 15 # 15ª 33 Barrio El Estero
Telefono 6611610 - Ext. 7948
demet.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co